



# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

---

## RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORIA No. 104

"Recursos del Fondo de Aportaciones para la  
Educación Básica y Normal"  
(FAEB)

JUNIO 3, 2009



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**  
**CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**NÚMERO:** 95      **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del estado de Sonora      **FECHA DE ELABORACIÓN:** 03-Junio-09  
**UAA:** Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios

**NÚM. DEL RESULTADO:** 1      **CON OBSERVACIÓN**      SI       NO

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 2.1  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión a los recibos oficiales de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SHS), solicitudes de pago, cierre del ejercicio presupuestal y estados de cuenta bancarios de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) y del Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES) para verificar que recibieron la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) transferidos en el 2008 por la Tesorería de la Federación por un importe de 6,096,697.1 miles de pesos, se constató que SEES recibió la cantidad de 5,246,435.7 miles de pesos, en la cuenta 0446564085 del Banco Bancomer y la cantidad de 445,069.1 miles de pesos, en la cuenta 0750693219 de la misma institución bancaria; y CEPES recibió la cantidad de 86,230.6 y 4,011.7 miles de pesos, en las cuentas 0448732493 y 0448732663 del Banco Bancomer respectivamente, por lo que existe una diferencia de 304,950.0 miles de pesos; al respecto la entidad presentó dos oficios donde se hace mención que dichos recursos forman parte del subsidio de plazas educativas del sistema estatal, sin embargo no se identifica la cuenta bancaria a la que fue transferido el recurso, desconociendo el destino y aplicación de dichos recursos; en incumplimiento de los artículos 26 y 48, primer párrafo, de la ley de coordinación fiscal; y 13 fracción I, de la Ley General de Educación.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 2      **CON OBSERVACIÓN**      SI       NO

**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 2.1  
**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión al cierre del ejercicio presupuestal y estados de cuenta bancarios del Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES) para verificar y corroborar que los recursos del FAEB se destinaron a los fines y objetivos del fondo, se detectó que este ente ejecutor no lleva un control de los recursos asignados por el FAEB ya que reporto como ejercido un importe de 90,242.4 miles de pesos, donde incluye aportaciones del FAEB, ingresos propios y otros ingresos, lo que impide identificar en que se aplican los recursos del fondo, en incumplimiento de los artículos 26 y 49, primer párrafo, de la ley de coordinación fiscal; y 13 fracción I, de la Ley General de Educación.      **S. G. Ad-Acta.**

DE427025  
 Página 1 de 9

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"*



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2008

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 95 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Sonora  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
FECHA DE ELABORACIÓN: 03-Junio-09

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el comparativo de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas de 2008 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y el catálogo de centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), para verificar que solo se hayan realizado pagos a centros de trabajo (CT) afines a los objetivos del FAEB, se constató que SEES realizó 8,449 pagos a 384 trabajadores por un monto bruto de 98,179.3 miles de pesos, en 24 centros de trabajo que no corresponden a los objetivos del fondo, dentro de los cuales destacan los siguientes: 4 centros de trabajo cuya función es proporcionar capacitación para el trabajo (26HMC0157H, 26HMC0157B, 26HMC0197C y 26HMC0078P); 8 centros de trabajo los cuales proporcionan hospedaje y alimentación a alumnos (26TAR0011T, 26TAR0013R, 26DSN0002D, 26DSN0003C, 26DSN0004B, 26DSN0006Z y 26DSN0007Z); 5 centros desvirtuados a la educación secundaria para trabajadores (26DSN0002D, 26DSN0003C, 26DSN0004B, 26DSN0006Z y 26DSN0007Z) y 7 centros destinados al personal para reubicar (26ZES01001, 26ZJND100Z, 26ZPR0100Q, 26ZPR0100P, 26ZST0100A, 26ZZB0100W y 26ZZD0100T). Lo anterior en contravención a los establecido en los artículos 26, 27 y 49 párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal, 13, fracción I, de la Ley General de Educación, y 111.3 de los Lineamientos Generales que Regulan el Sistema de Administración de Personal de la SEP.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el comparativo de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas de 2008 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), y el catálogo general de centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), se constató que SEES realizó 19,691 pagos a 13,651 personas adscritas a 1,064 centros de trabajo que no están relacionados en el catálogo de la institución y que por lo tanto se desconoce si corresponden a los fines y objetivos del Fondo, por un monto bruto de 59,573.2 miles de pesos, dentro de los cuales destacan los siguientes: 10,485 pagos a 10,385 personas adscritas a 663 centros de trabajo con clave estatal por un importe bruto de 8,797.0 miles de pesos y 5,166 pagos a 2,656 personas adscritas a 401 centros de trabajo cuya clave del centro de trabajo no se pudo identificar por un importe bruto de 50,811.2 miles de pesos. Lo anterior en contravención a los establecido en los artículos 26, 27 y 49 párrafo primero de la Ley de Coordinación Fiscal, 13, fracción I, de la Ley General de Educación, y 111.3 de los Lineamientos Generales que Regulan el Sistema de Administración de Personal de la SEP.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

DE: 27/09/09  
PÁGINA: 1 de 3



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2008  
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**NÚMERO:** 95      **TÍTULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del estado de Sonora  
**UAA:** Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios      **FECHA DE ELABORACIÓN:** 03-Junio-09

**NÚM. DEL RESULTADO:** 5      **CON OBSERVACIÓN**       SÍ       NO  
**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 3.2.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**  
 Con el comparativo de las nóminas complementarias y extraordinarias correspondientes a las 24 quincenas de 2008 pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el catálogo de puestos de los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) para verificar que en las nóminas financiadas con recursos del FAEB se incluyeron exclusivamente pagos a categorías destinadas a la educación básica y formación de docentes, se constató que los SEES realizó 7,803 pagos a 1,960 empleados por un importe bruto de 38,000.2 miles de pesos a 7 categorías, las cuales no son ajenas al fondo, de las que se realizaron pagos a maestros de misiones culturales (E1331, E1333), profesor de educación básica para adultos nocturno (E1598), trabajadores sociales (T28003), técnico bibliotecario y asistente bibliotecario (T05808, T05809) y profesor de enseñanza técnica superior (E0873). De igual forma no fueron localizadas en el catálogo de puestos 113 categorías a las cuales se les realizaron 74,048 pagos que correspondieron a 73,714 personas por un importe bruto de 106,758.1 miles de pesos. Lo anterior en contravención a lo establecido en los artículos 26, 27 y 49, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 fracción I, de la Ley General de Educación.

**NÚM. DEL RESULTADO:** 6      **CON OBSERVACIÓN**       SÍ       NO  
**PROCEDIMIENTO NÚM.:** 3.2.2

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**  
 Con la revisión y análisis a los contratos de honorarios y la base de datos de las nóminas federalizadas de las 24 quincenas de 2008 pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para verificar que el personal contratado con cargo a la partida de honorarios contó con su contrato respectivo y realizó funciones propias de la educación básica y la formación de docentes, se constató que SEES realizó 1,378 pagos a 264 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos y salarios por un importe total de 13,928.2 miles de pesos durante el ejercicio 2008; observando lo siguiente: 433 pagos a 92 prestadores de servicios por un importe de 4,457.6 miles de pesos que realizaron actividades como coordinadores de profesionales dictaminadores, jefes de departamento de control de calidad, jefe de departamento del despacho del secretario entre otros, cuyas actividades no son susceptibles de financiarse con los recursos del FAEB; 35 pagos a 35 personas por un importe de 464.9 miles de pesos a los que se les hicieron pagos en exceso a lo establecido en la segunda cláusula del contrato de servicios por tiempo determinado, 72 pagos a 9 prestadores de servicios por un importe de 483.9 miles de pesos sin contar con el contrato de servicios por tiempo determinado correspondiente. Cabe señalar que SEES proporcionó un listado de prestadores de servicio donde se constató que efectuaron 119 pagos a 114 prestadores de servicios por un importe de 1,200.1 miles de pesos que se reflejan en el listado de honorarios proporcionado, además de que carecen del contrato de servicios por tiempo determinado y 3 personas que no aparecen en nómina y si en listado del personal por honorarios. Lo anterior contraviene la segunda cláusula del contrato de servicios por tiempo determinado, los apartados 11.2 y 11.5, del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública; 5.4 y 5.6 de los Lineamientos para la Administración de Personal de la Secretaría de Educación Pública; 2.7 del Manual de Pagos de Remuneraciones y Prestaciones Diversas de la Secretaría de Educación y Cultura, los artículos 26 de la Ley de Coordinación Fiscal y 13 fracción I de la Ley General de Educación.

"Este documento forma parte de un expediente clasificada como reservado"

DEE-12/023  
 Página 3 de 9



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2008  
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 95 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Sonora  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
FECHA DE ELABORACIÓN: 03-Junio-09

NÚM. DEL RESULTADO: 7 CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

PROCEDIMIENTO NUM.: 3.2.2  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión y análisis a los contratos de honorarios y la base de datos de las nóminas federalizadas de las 24 quincenas de 2008 pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), para verificar que el personal contratado con cargo a la partida de honorarios contó con su contrato respectivo y realizó funciones propias de la educación básica y la formación de docentes, se constató que el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES) realizó 435 pagos a 68 prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a sueldos y salarios por un importe total de 1,177.8 miles de pesos durante el ejercicio 2008; determinando lo siguiente: 41 prestadores de servicios contratados por honorarios recibieron 3,431 pagos por el concepto de salarios por un importe de 19,694 miles de pesos; 27 ausentados de servicio no contaron con el contrato respectivo de honorarios a los que se les generaron 27 pagos por un importe de 29.9 miles de pesos, y se encontraron 3 pagos en exceso a 3 personas por la cantidad de 3.6 miles de pesos. Lo anterior contraviene los apartados 11.2 y 11.5 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública; 2.7 del Manual de Pagos de Remuneraciones y Prestaciones Diversas de la Secretaría de Educación y Cultura; los artículos 26 de la Ley de Coordinación Fiscal y 13, fracción I de la Ley General de Educación. *Nómina*

NÚM. DEL RESULTADO: 8 CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

PROCEDIMIENTO NUM.: 3.3.1  
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del comparativo de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias de las 24 quincenas de 2008, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el catálogo general de centros de trabajo y la relación de personal comisionado al sindicato, proporcionados por la Secretaría de Educación y Cultura, se constató que esta entidad realizó 8,799 pagos a 163 trabajadores (159 docentes y 4 administrativos), comisionados al sindicato en las secciones 28 y 54 indebidamente con goce de sueldo por un importe bruto anual de 53,979.4 miles de pesos de los cuales 143 cuentan con oficio y 21 carecen del mismo, además 115 personas están comisionados y cobran con carrera magisterial, así mismo se revisaron los centros de trabajo con clave "AGS", (personal comisionado al sindicato) constatóndose que 69 empleados que cuentan con oficio de comisión sindical se encuentran registrados en un centro "AGS", centros de trabajo ex profeso para agrupar a ese personal, 73 trabajadores cuentan con oficio de comisión sindical y no están registrados en un centro "AGS" y 21 empleados que están registrados en un centro de trabajo "AGS" pero no cuentan con oficio de comisión sindical ni se encuentran considerados en la relación de personal comisionado, en incumplimiento al artículo 61, fracción I, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la SEP; cláusula tercera del Convenio celebrado entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE); 26 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 13, fracción I y 25 de la Ley General de Educación, numeral 4.5.1 Criterios para la asignación de claves de centro de trabajo del Manual de Procesos del Cálculo de Claves de Trabajo de SEP.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 95 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Sonora  
 UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 03-Junio-09

NÚM. DEL RESULTADO: 9 CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3.1  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Del comparativo de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias de las 24 quincenas de 2008, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y la relación de personal comisionado al sindicato, proporcionado por el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES), se constató que esta entidad realizó 166 pagos a 3 trabajadores (docentes), comisionados al sindicato en la sección 28 indebidamente con goce de sueldo por un importe bruto anual de 3,380.1 miles de pesos, los cuales cuentan con oficio, en incumplimiento al artículo 51, fracción I, del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del personal de la SEP, cláusula tercera del Convenio celebrado entre el Gobierno del Estado Libre y soberano de Sonora y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE); 78 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 13, fracción I y 25 de la Ley General de Educación. *Comisión al Sindicato (nomina) Aviles - Hernandez - Tansate*

NÚM. DEL RESULTADO: 10 CON OBSERVACIÓN  SÍ  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3.2  
 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el comparativo de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias de las 24 quincenas de 2008 pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), el catálogo general de centros de trabajo y catálogo de puestos, proporcionado por la Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), se constató que esta entidad realizó, 4,883 pagos a 121 empleados (91 docentes y 30 administrativos) comisionados a 62 centros de trabajo destinados a personal con actividades fuera de las instalaciones de la dependencia del gasto, por un importe bruto de 26,874.4 miles de pesos, de los cuales, 49 cuentan con carrera registral, de la siguiente manera: 4,333 pagos a 108 (79 docentes y 29 administrativos) por 24,470.2 miles de pesos que están dentro de un centro de trabajo "AGD" y cuentan con oficio de comisión a otras dependencias y además carecen de oficio de comisión, 338 administrativos) por 631.0 miles de pesos que aparecen en un centro "AGS" en nómina y no en el listado de comisionados a otras dependencias y además carecen de oficio de comisión, 338 pagos a 7 docentes por 1,773.2 miles de pesos que cuenta con oficio y no se encuentran registrados un centro de trabajo "AGD". Cabe señalar que el total de los pagos realizados no cumple con los objetivos del fondo que es el financiamiento de la educación básica y normal y formación de docentes. Lo anterior ocasiona los artículos 26 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 13, fracción I y 25 de la Ley General de Educación, 12, y el numeral 4.5.1. Criterios para la asignación de claves de centro de trabajo del Manual de Procedimientos del Catálogo de Centros de Trabajo.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
EJERCICIO FISCAL 2008

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 95 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Sonora  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
FECHA DE ELABORACIÓN: 03-Junio-09

NUM. DEL RESULTADO: 11 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el comparativo de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias de las 24 quincenas de 2008 pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), proporcionada por el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES), para verificar que el personal comisionado a otras dependencias realice actividades propias afines a los objetivos del fondo, se constató que la entidad realizó 194 pagos a 3 empleados (1 docentes y 2 administrativos) por un importe de 1,651.4 miles de pesos. Determinando lo siguiente: 142 pagos a 2 empleados comisionados que no realizaron actividades de educación básica y normal y formación de docentes ya que se encontraron comisionados a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior y a la Coordinación Estatal de Seguridad Estatal, por un importe bruto de 1,286.9 miles de pesos. Lo anterior contravino los artículos 26 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, 13, fracción I y 25 de la Ley General de Educación. *Diario - No José Benavente - Paes*

NUM. DEL RESULTADO: 12 CON OBSERVACIÓN SI  NO

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con el comparativo de la base de datos de la matrícula pública proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la base de datos de la matrícula pública proporcionada por Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) para verificar que los registros de la matrícula por nivel educativo reportado por SEP corresponden a los registros contenidos en las bases de datos de SEES, se constató que el archivo magistral de SEES reporta en su matrícula de inicio de curso 3,738 centros de trabajo y la SEP reporta 3,737 centros de trabajo, por lo que existe una diferencia de 1 centro de trabajo de más en la matrícula reportada por la entidad que es "28UD0001H" que corresponde al lactante maternal.  
Así mismo se coleccionaron los datos de SEP por 3737 centros de trabajo con respecto a los de SEES, registrando las diferencias siguientes: 31 centros de trabajo de educación inicial que reportaron en demasía 159 empleados, con respecto a los registros de la SEP, en tanto que 303 centros de trabajo de preescolar CONAFE que reporta 310 grupos de más respecto a los considerados en los archivos que proporcionó la SEP y 1 centro de trabajo de educación inicial (lactante maternal) que reportó 122 alumnos, 7 docentes y 7 aulas en demasía con respecto a los registros de la SEP. Esto en contravención del artículo 27 y segundo transitorio fracción IV párrafo primero del decreto que reformó, "SECRETO por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado el viernes 21 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

CE4021025

Página 6 de 9



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**  
**EJERCICIO FISCAL 2008**  
**CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES**

**NUMERO:** 95      **TITULO:** Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
**ENTIDAD FISCALIZADA:** Gobierno del estado de Sonora  
**LAA:** Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
**FECHA DE ELABORACIÓN:** 03-Junio-09

**NUM. DEL RESULTADO:** 13      **CON OBSERVACIÓN**       **SI**       **NO**  
**PROCEDIMIENTO NUM.:** 4.3

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Para verificar que los centros de trabajo incorporados en las nóminas financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se encuentran considerados en la estadística de la matrícula escolar del Estado de Sonora, se realizó al comparativo de la matrícula pública proporcionada por los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES) con las nóminas ordinarias y complementarias pagadas con recursos del FAEB, y se determinó que los SEES elevaron pagos a 2,270 centros de trabajo en nómina, con una matrícula de 335,222 alumnos, que coinciden con los registrados en la base de la matrícula, de ellos 5 no fueron afines a los objetivos del FAEB los cuales tuvieron una matrícula de 217 alumnos; existen pagos a 812 centros de trabajo que no se localizan en dicha base, mientras que otros 47 centros de trabajo fueron reportados en la base de la matrícula de SEES y no se localizan en nóminas; con una matrícula de 117 alumnos que corresponden a diferentes niveles de educación básica, lactante, maternal, preescolar rural, preescolar indígena, primaria general, primaria indígena y secundaria general, en cumplimiento de los artículos 27 y segundo transitorio, fracción IV, párrafo primero, del Decreto que Reformó, Adiciona y Abroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

**NUM. DEL RESULTADO:** 14      **CON OBSERVACIÓN**       **SI**       **NO**  
**PROCEDIMIENTO NUM.:** 5.1

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Del análisis comparativo de las categorías "puesto" autorizadas al final del ciclo escolar del ejercicio 2008 (análisis de plazas) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las plazas pagadas de la Nómina Federalizada en el mes de noviembre del mismo ejercicio (200821) con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el catálogo de puestos proporcionado por los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), se constató que los SEES incorporó 203 categorías "puesto", de las cuales 168 estuvieron autorizadas en el análisis de SEP, que sustentaron 18,878 categorías "puesto", y 35 que no se encuentran contenidas en el análisis de SEP las cuales sustentaron 157 categorías "puesto", así mismo no fueron utilizadas 134 categorías las cuales sustentaban 2,085 categorías "puesto"; el balance de las situaciones antes descritas resulta que en el mes de noviembre de 2008 (200821), se ejercieron 19,845 categorías "puesto", teniendo una diferencia de 2,175 categorías "puesto" no utilizadas. Del análisis comparativo de las categorías "horas-plaza" autorizadas al final del ciclo escolar del ejercicio 2008 (análisis de plazas) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), las plazas pagadas de la Nómina Federalizada en el mes de noviembre del mismo ejercicio (200821) con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y el catálogo de puestos proporcionado por los Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), se constató que los SEES incorporó 55 categorías "horas-plaza", de las cuales 50 estuvieron autorizadas en el análisis de SEP, que sustentaron 140,729 horas-plaza y 5 que no se encuentran contenidas en el análisis de SEP las cuales sustentaron 70 horas-plaza; así mismo no fueron utilizadas 27 categorías que sustentaron 27,642 horas-plaza. El balance de las situaciones antes descritas resulta que en el mes de noviembre de 2008 (200821), se ejercieron 140,799 "horas-plaza" teniendo una diferencia de 38,446 "horas-plaza" no utilizadas.

Lo anterior en cumplimiento de las mejores prácticas gubernamentales.

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"*

DE427035  
 Página 7 de 9





AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2008

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 95 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Sonora  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
FECHA DE ELABORACIÓN: 03-Junio-09

ELABORÓ:	SUPERVISÓ:	AUTORIZÓ:
<p>C.P. SAUL ALFARO VÁZQUEZ Auditor de Fiscalización</p> <p>C.P.A. AUGUSTO ABALDOS OGAÑA Auditor Habilitado</p> <p>L.C. HELIO ALEJANDRO LARA TEJEDA Auditor Habilitado</p> <p>L.C. MAURICIO MARTÍNEZ CRUZ Auditor Habilitado</p>	<p>L.C. DANIEL LINARES GUTIÉRREZ Jefe de Departamento</p>	<p>ING. FELIPE ARMENTA ARMENTA Subdirector de Auditoría "E1.3"</p>

COMENTARIOS:

*[Handwritten signature]*



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2008

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

NÚMERO: 95 TÍTULO: Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del estado de Sonora  
UAA: Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios  
FECHA DE ELABORACIÓN: 03-Junio-09

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA:

C.P. Patricia Eugenia Argüelles Canseco  
Directora General de Auditoría Gubernamental

Ing. Humberto Espinoza Molina  
Secretario General, Administrador del Centro Pedagógico  
del Estado de Sonora

Lic. Salvador Raúl González Valenzuela  
Subsecretario de Planeación y Administración de la  
SEC

C.P. Alejandro Leal Beltrán  
Director General de Control de Fondos y  
Pagaduría de la Secretaría de Hacienda



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: **LEAL BELTRAN ALEJANDRO**  
 EDAD: 30 SEXO: H  
 DOMICILIO: **C MELON 32 FRACC VILLA CALIFORNIA 83106 HERMOSILLO, SON.**  
 FOLIO: 0226052805011 AÑO DE REGISTRO: 2009 00  
 CLAVE DE ELECTOR: **ILRLAL70091928HS01**  
 CURP: **LEBA780919HSRLLO7**  
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049  
 LOCALIDAD: 0001 MÓDULO: 0341  
 MARCA: 2009 VERSIÓN: 2010



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

ESTE DOCUMENTO ES IRTRANSFERIBLE. NO SE PUEDE SU PRESENTE TENDENCIAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS SEIS DIAS SIGUIENTES A SU ESTABLECIMIENTO.  
 ESTE AÑO ACCEDIÓ AL SUFRAGIO ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

**LEAL BELTRAN ALEJANDRO**

ESTACIONES SEVERALES: [ ] LOCALIDAD: [ ]



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: **ESPINOZA MOLINA HUMBERTO**  
 EDAD: 33 SEXO: M  
 DOMICILIO: **PRIV SAN IGNACIO 11 RDICIAL SEMINARIO 83249 HERMOSILLO, SON.**  
 FOLIO: 045635656 AÑO DE REGISTRO: 1991 02  
 CLAVE DE ELECTOR: **ESMLHMS8081226H200**  
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049 LOCALIDAD: 0001 MÓDULO: 0474



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

ESTE DOCUMENTO ES IRTRANSFERIBLE. NO SE PUEDE SU PRESENTE TENDENCIAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS SEIS DIAS SIGUIENTES A SU ESTABLECIMIENTO.  
 ESTE AÑO ACCEDIÓ AL SUFRAGIO ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

**ESPINOZA MOLINA HUMBERTO**

ESTACIONES SEVERALES: [ ] LOCALIDAD: [ ]



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**SAUL ALFARÓ VAZQUEZ**  
 FIRMAS DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]



PUESTO: **AUDITOR DE HACIENDA (CON A)**  
 ADSCRIPCIÓN: **DIR. GRAL. AUDITORIA REC. FED. EN EST. Y MUN.**  
 SERV. PUB.: **8274**  
 CURP: **AAMS780830HDFL7L19**  
 EXPEDICIÓN: **19 DE AGOSTO DE 2008**

**SAUL ALFARO VAZQUEZ**  
 LIC. SAUL ALFARO VAZQUEZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AV. COYOACÁN 1501, COL. DEL VALLE C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL. 5200-1500



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**DANIEL LINARES GUTIERREZ**  
 FIRMAS DEL SERVIDOR PÚBLICO: [ ]



PUESTO: **JEFE DE DEPARTAMENTO**  
 ADSCRIPCIÓN: **DIR. GRAL. AUDITORIA REC. FED. EN EST. Y MUN.**  
 SERV. PUB.: **7069**  
 CURP: **UGDB10404HDFNTN09**  
 EXPEDICIÓN: **01 DE JULIO DE 2009**

**DANIEL LINARES GUTIERREZ**  
 LIC. DANIEL LINARES GUTIERREZ  
 TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

AV. COYOACÁN 1501, COL. DEL VALLE C.P. 03100, MÉXICO, D.F. TEL. 5200-1500

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: PARRA VILCA GIALDIA LUCIA  
 EDAD: 35 AÑOS  
 SEXO: F  
 DOMICILIO: C SAN JORGE DE FRACC PASO DE LAS MISIONES 63224 HERMOSILLO SON  
 FOLIO: 0000093107758 ANEXO DE REGISTRO: 1993-01  
 CRANT DE ELECTOR: RRAVI-CL-79321626M800  
 ESTADO: 25  
 MUNICIPIO: 049 CODIGO POSTAL: 00001 SECCION: 0585



ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
 DORADOS O EMBAZACURAS  
 SI TIENE ESTA CREDECIAL A NOTICAR  
 PEAR EL CAMERO DE COMERCIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

ESTAMPADO: LUCAS MORA  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTAMPADO: *Lucas Mora*  
 ESTAMPADO: *Lucas Mora*

FECHA: 12.15.18  
 LOCALIDAD: 00 TO 11 12 13 14 15 16 17 00